

EL INFRANSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

HACE	CONS	TAR_	

Que la Municipalidad de San Martín Sacatepéquez, no cuenta con información relacionada a los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas, no se tiene esta información debido a que la entidad encargada de registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del estado es el RGAE (Registro general de Adquisiciones de Estado) a cargo del Ministerio de Finanzas.

En consecuencia, esta Municipalidad no estará publicando información referente a este inciso en el año dos mil veinticuatro

Esta información se brinda en cumplimiento al artículo 10 numeral 17 de la ley de Acceso a la información pública, Decreto No.57-2008, por lo que no tengo ningún inconveniente de extender la presente.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2024.



Nelson Ramón Pérez de León

Director Municipal de Planificación

Municipalidad de San Martín Sacatepéquez

2da. Avenida 3-20 zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A. Teléfonos: 7768-6653 / 7768-6717 / 7768-6719